

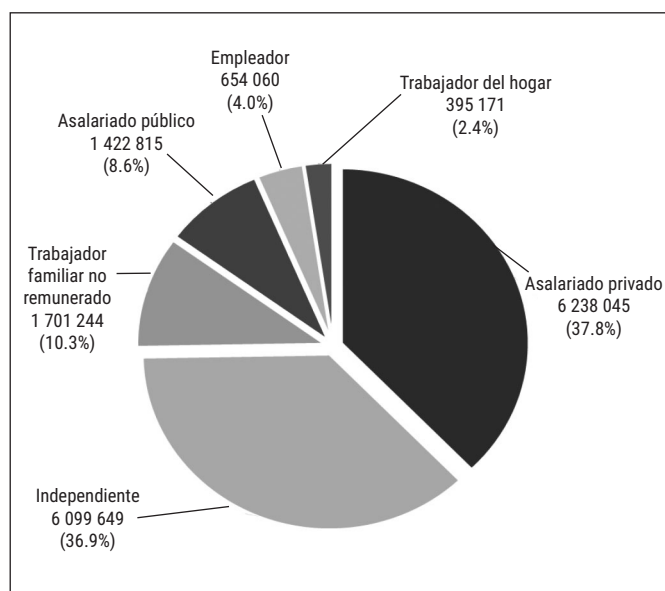
EL RÉGIMEN LABORAL AGRARIO COMO EXPRESIÓN DE UNA POLÍTICA DE FOMENTO DEL EMPLEO BASADA EN LA AFECTACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD^{/*}

CHRISTIAN SÁNCHEZ REYES^{/**}

UNA BREVE CARACTERIZACIÓN GRÁFICA DEL MERCADO DE TRABAJO PERUANO

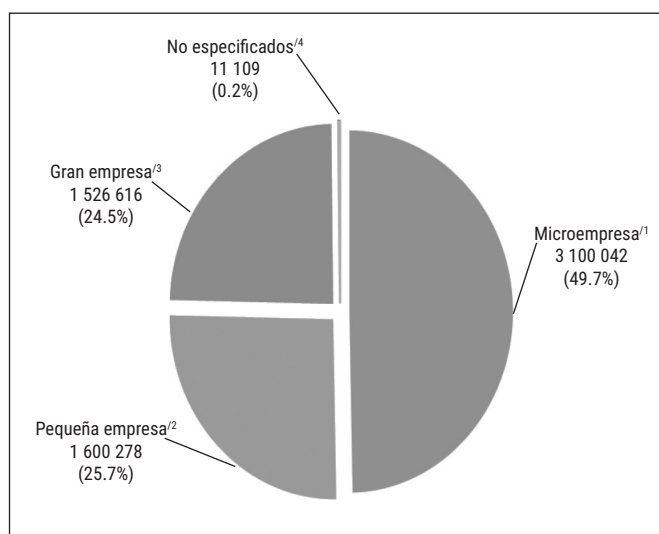
Respecto de la estructura del mercado de trabajo peruano, sobre una PEA (población económicamente activa) de 17 215 741 millones de personas al 2017, el Cuadro N° 1 muestra el alto porcentaje que representan los “no asalariados” en la distribución de la PEA ocupada (casi el 51%), lo que representa el primer gran problema.

CUADRO N° 1
PERÚ: DISTRIBUCIÓN DE LA PEA OCUPADA SEGÚN
CATEGORÍA OCUPACIONAL, 2017
(Absoluto y porcentaje)



Fuente: Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza, 2017.
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

CUADRO N° 2
PERÚ: DISTRIBUCIÓN DE LOS ASALARIADOS PRIVADOS
SEGÚN TAMAÑO DE EMPRESA, 2017
(Absoluto y porcentaje)



- 1/ Equivalente a empresas de 2 a 10 trabajadores.
- 2/ Equivalente a empresas de 11 a 100 trabajadores.
- 3/ Equivalente a empresas de más de 100 trabajadores.
- 4/ Asalariados privados sin tamaño de empresa especificado.

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza, 2017.
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Estimado suscriptor, continúe leyendo el artículo en la edición impresa.

^{/*} El presente trabajo ha sido elaborado sobre la base del documento denominado “Una aproximación a los regímenes laborales especiales en el Perú” elaborado por Christian Sánchez Reyes para el Instituto de Estudios Sindicales (IESI) y que forma parte de la Publicación denominada “Poner al Trabajo en el centro de la sociedad y la economía, regular el mercado para garantizar derechos” de la CGTP y la CUT, publicado en el mes de noviembre de 2019.

^{**} Abogado, Magister en Argumentación Jurídica por la Universidad de Alicante (España), profesor de la Pontificia Universidad Católica del Perú y de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya en Maestría y Pregrado. Ex Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo y Ex Director General de Trabajo. Socio del Estudio Arbizu & Gamarra Abogados.